



RADICADO	08001-31-53-005-2022-00245-00
PROCESO	VERBAL
PARTE DEMANDANTE	ANTONIO JUAN MIGUEL GARCÍA
PARTE DEMANDADA	EVELYN STELLA IRIARTE FLÓREZ

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Se observa en el presente proceso verbal, en el cual estaba previsto para llevarse a cabo el día de hoy la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, que el Dr. DANIEL ANTONIO RONCALLO MENESES, apoderado de la parte demandante, presentó memorial solicitando reprogramar la diligencia en cuestión, para lo cual aportó incapacidad médica.

Por lo anterior, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla,

RESUELVE:

1. Aplazar la realización de la audiencia inicial prevista para realizarse el día de hoy 29 de agosto de 2023, por las razones expuestas en precedencia.
2. Se fija el día 31 de octubre de 2023 como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia señalada en el artículo anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.
JUEZ

1

JCEH

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE
BARRANQUILLA

NOTIFICACION POR ESTADO No. 129

HOY 30 DE AGOSTO DE 2023

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
EL SECRETARIO